



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
A DOÑA ROMINA PAZ VICTORIA PALMA OLIVARES. /**

14 MAR 2023

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2366 de fecha 24.06.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Romina Paz Victoria Palma Olivares, a contar del 16.06.2022 y hasta que durase la licencia de don Osvaldo Jiménez Pérez.
9. Ord. N° 22 de fecha 18.01.2023, de doña Carolina Castro del Villar, directora de la Escuela Básica El Yeco solicitando la renovación del contrato de la Srta. Romina Palma Olivares.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30 de fecha 18.01.2023.

CONSIDERANDO:

I. Ord. N° 22 de fecha 18.01.2023 de doña Carolina Castro del Villar, directora de la Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, solicitando la renovación del contrato de doña Romina Paz Victoria Palma Olivares a partir del 11 de enero de 2023 como **"Auxiliar de servicios menores"**.

II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de Doña Romina Paz Victoria Palma Olivares, R.U.N. N° _____ quien presta funciones como **"Auxiliar de servicios menores"** en la Escuela Básica Rural El Yeco de la comuna de Algarrobo, con relación a la duración del contrato.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 11 de enero de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de Doña Romina Paz Victoria Palma Olivares, R.U.N. N° quien presta funciones como **“Auxiliar de Servicios Menores”**, en la Escuela Básica Rural El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- II. El Gasto que genere el presente Anexo de Contrato Individual de trabajo en calidad de indefinido, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, **con financiamiento a Subvención General.**
- III. Notifíquese el presente decreto a doña **ROMINA PAZ VICTORIA PALMA OLIVARES**, domiciliada en
personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada.-
DISTRIBUCION DIRECTOR ADJ. DE DEPTO. EDUCACION
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)
- Archivo DAEM (1)

14 MAR 2023
1220



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 14 MAR 2023
FECHA SALIDA: 16 MAR 2023
OBSERVACION N°